



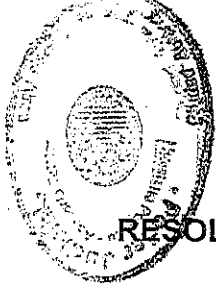
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ciudad de Buenos Aires, 10 de julio de 2012



RESOLUCION AGT N° 96 /2012

VISTO:

Lo dispuesto por los art. 124 de la Constitución de la Ciudad y artículos 1, 3, 17, 18 y concordantes de la Ley 1903, y la convocatoria a participar del Cuarto Congreso Internacional de Criminología y Psiquiatría Forense.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Tutelar tiene a su cargo la responsabilidad institucional de velar por la protección y realización de los derechos de las personas menores de edad y que padecen afecciones en su salud mental.

Que en consonancia con su función y misión institucional, es interés de la Asesoría General Tutelar propiciar el impulso de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos los mecanismos que promuevan la plena vigencia de la *Ley de Salud Mental* N° 26.657.

Que en el marco del proceso de reforma del Código Civil y Comercial es necesario fomentar estos espacios de participación.

Que el Congreso resulta de importancia y trascendencia como experiencia para avanzar hacia la plena vigencia y exigibilidad de la Ley 26.657.

Que el encuentro contará con la presencia de destacados especialistas locales e internacionales abocados a la temática (abogados, psiquiatras, psicólogos, criminólogos) lo que redundará en un intercambio fructífero para los participantes.

Que la Asesoría General Tutelar ha sido convocada a participar del Congreso en virtud de su función y misión institucional y de las acciones desplegadas por este organismo para lograr la efectivización de los derechos de las personas afectadas en su salud mental.

Que por las mismas razones, se le ha solicitado a la Asesoría General Tutelar realizar el auspicio del evento en nombre del Ministerio Público Tutelar.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Por ello,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el auspicio del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Cuarto Congreso Internacional de Criminología y Psiquiatría Forense.

ARTÍCULO 2.- Encomendar a la Oficina de Salud Mental y Derechos Humanos de la AGT a que se arbitren los medios conducentes para la participación en el mencionado Congreso.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a la Oficina de Salud Mental y Derechos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, publíquese en la página Web del Ministerio Público Tutelar y oportunamente archívese.

Laura Cristina Jussa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	96/12	T° XII	F° 174
			FECHA 10.07.12

Cecilia de la Torre
CECILIA DE LA TORRE DE VILLASANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

